

TRIBUNAL Nº 7

Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación
(Acceso Libre)

Resolución de 4 de julio de 2023 del Tribunal Calificador nº 7 de las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA», por la que se aprueba la relación de aprobados nominativa que han alcanzado la puntuación mínima para superar el primer ejercicio realizado en llamamiento extraordinario, así como el llamamiento extraordinario para la realización del segundo ejercicio.

Celebrado el día 23 de junio el primer ejercicio realizado en llamamiento extraordinario de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE de 26 de diciembre de 2022), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la **Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, Programa «ÁREA GLOBAL 7: BIOMEDICINA Y SALUD. ESPECIALIDAD 9: ASISTENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA»**, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública la **relación de aspirantes aprobados**, que han alcanzado la calificación mínima de 28 puntos para superar el primer ejercicio realizado en llamamiento extraordinario de la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación de las puntuaciones obtenidas, que figura a continuación.

DNI	NOMBRE	PUNTUACIÓN
***1002**	LORENTE-SOROLLA MARTÍNEZ-ACITORES CLARA	30,00

SEGUNDO.- Realizar un **llamamiento extraordinario para la realización del** segundo ejercicio a los aspirantes que hayan superado este primer ejercicio, el **día 17 de julio de 2023, a las 10:00 horas** en el despacho 53-02-261 situado en la planta 2 del edificio 53 del Centro Nacional de Microbiología (Ctra. Majadahonda a Pozuelo, km.2, Majadahonda).

Los opositores deberán ir provistos de su documento de identidad, permiso de conducir o pasaporte en vigor.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 4 de julio de 2023.

La Presidenta del Tribunal Calificador